



DECRETO DE ALCALDÍA N° 690 /2020

ZAPALLAR, 25 FEB 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía 587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que delega firma del señor Alcalde, Decreto de Alcaldía 316/2020 de fecha 24 de enero del 2020, que aprueba cuadro de subrogancias para cargos directivos, jefaturas y encargados de Departamentos, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.
2. La realización de horas extraordinarias que se indican en la parte resolutive de este decreto.
3. Que, consistente con lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Reglamento Municipal N°2/2019, las horas extraordinarias deben ser compensadas en tiempo, y solo en caso que no pueda ser compensada de esta manera, se pueden compensar en dinero.
4. Memorándum N°11, emitidos por el Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán, Alcalde, en el cual solicita pagar 16 horas extraordinarias al 50%, al Sr. Jorge Vergara Guajardo, trabajadas en el mes de enero, que no fueron consideradas en certificado N°7/2020, de fecha 11 de febrero.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBESE el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de enero del 2020, del funcionario municipal que se señala, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por su Jefatura:

Cód.	Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Grado	Número Horas 50%	Total Horas Extras
32		VERGARA GUAJARDO JORGE JAVIER	Planta	14	16	56,237

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Paulina Maldonado Pinto
"Por orden del señor Alcalde"

Distribución:
1.- Recursos Humanos
2.- Administración y Finanzas
4.- Oficina de Transparencia
5.- Archivo: Secretaría Municipal

CTL / SEC / RRHH / jmp

